# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	314
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Asociación Mutual Luz Divina
Ejecutado	José Libardo Castañeda Gutiérrez
Radicado	05679 40 89 001 <b>2021 00120</b> 00
Decisión	Requiere perito

El juzgado requiere al perito avaluador Fernando Javier Restrepo Mejía, con el fin de brindar claridad respecto del avalúo comercial presentado a esta judicatura en fecha 20 de febrero de 2023, toda vez, que en audiencia celebrada al día 7 del mismo mes y año, se ordenó realizar el avalúo sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula Nro. 023-9507, ubicado en el Municipio de Montebello, Antioquia.

El anterior requerimiento se realiza, atendiendo a que el presentado por el perito se efectuó sobre el inmueble identificado con matricula inmobiliaria 023-7258. El cual no es objeto de medida cautelar decretada por este Despacho.

En mérito de lo expuesto el juzgado,

### RESUELVE

Requerir al perito Fernando Javier Restrepo Mejía, con el fin de brindar claridad respecto del avalúo comercial presentado a esta judicatura en fecha 20 de febrero de 2023 toda vez, que en audiencia celebrada al día 7 del mismo mes y año, se ordenó realizar el avalúo sobre el inmueble distinguido con folio de matrícula Nro. 023-9507, ubicado en el Municipio de Montebello, Antioquia y no sobre el predio identificado con matricula inmobiliaria 023-7258

# **NOTIFÍQUESE**

# WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

### **CERTIFICO**

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 027 fijado el día 22 del mes de febrero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

# Firmado Por: Wilfredo Vega Cusva Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 429d7abd55634de18360f523beb2a3648d4eb20ba84cc1c5811ed44c074817e9

Documento generado en 21/02/2023 04:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica